

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

ASUNTO Solicitud Patente de Invención No. **NC2017/0006232**

Solicitante **INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA**

Oficio **9522**

Yo, **ANDRES MARQUEZ ACOSTA**, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Cra 43A 5A-113 T. Sur P.14 Ed. One Plaza, Medellín, Antioquia, obrando como apoderado de **INSTITUCION UNIVERSITARIA SALAZAR Y HERRERA** domiciliada en Medellín, Antioquia, solicitante de la patente en cuestión, en respuesta al oficio de requisitos mínimos No. 9522, me permito manifestar:

1. Presentación nuevamente de la solicitud

En primer lugar, me permito adjuntar a este memorial nueva descripción y nuevas reivindicaciones, que se basan en las originalmente presentadas y las cuales han sido modificadas para ajustarse a las definiciones de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486.

2. Requisitos Mínimos (Art. 33 D486)

El examinador ha indicado que *“Teniendo en cuenta que la solicitud de Patente de Invención Nacional radicada el día 23 de junio de 2017 no contiene los requisitos mínimos establecidos en el artículo (33) de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, la solicitud*

debe contener una serie de requisitos mínimos, sin los cuales no se le asignará fecha de presentación y no será admitida a trámite”, nos permitimos informar que el mencionado artículo establece que:

“Se considerará como fecha de presentación de la solicitud, la de su recepción por la oficina nacional competente, siempre que al momento de la recepción hubiera contenido al menos lo siguiente:

- a) la indicación de que se solicita la concesión de una patente;*
- b) los datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud, o que permitan a la oficina nacional competente comunicarse con esa persona;*
- c) la descripción de la invención;*
- d) los dibujos, de ser éstos pertinentes; y,*
- e) el comprobante de pago de las tasas establecidas.*

La ausencia de alguno de los requisitos enumerados en el presente artículo, ocasionará que la solicitud sea considerada por la oficina nacional competente como no admitida a trámite y no se le asignará fecha de presentación”

Así las cosas, muy respetuosamente llamamos la atención de ese examinador con el fin de indicar que al hacer una revisión de los cinco puntos indicados en este artículo (numerales a-e), la solicitud de patente presentada el 23 de junio de 2017 cumple con las disposiciones definidas anteriormente, ya que la misma contenía el petitorio (documento donde se indica que se solicita la concesión de una patente); los datos del solicitante, inventores y apoderado; el capítulo descriptivo y capítulo reivindicatorio que constan de 12 páginas y que incluyen todas las secciones definidas para una descripción, esto es, campo técnico, antecedentes, resumen de la invención, breve descripción de las figuras, descripción detallada y las respectivas reivindicaciones; las figuras de la solicitud contenidas en las últimas 4 páginas del documento

presentado; y el respectivo comprobante de pago de las tasas establecidas. Por lo tanto, la afirmación del examinador es totalmente errónea y no debe ser aplicada para el presente caso.

Ahora bien, si por el contrario el examinador consideró que la solicitud contenía problemas de tipo formal relacionado con la forma como se encuentra redactada la descripción o por las figuras que no cumplían con las normas del dibujo técnico, debió haber emitido un oficio con requisitos de este tipo, el cual está permitido por la ley aplicable y se encuentra definido en el artículo 39 de la Decisión 486, el cual establece que *“Si del examen de forma resulta que la solicitud no contiene los requisitos establecidos en los artículos 26 y 27, la oficina nacional competente notificará al solicitante para que complete dichos requisitos dentro del plazo de dos meses siguientes a la fecha de notificación. A solicitud de parte dicho plazo será prorrogable por una sola vez, por un período igual, sin que pierda su prioridad”*, y de esta forma el solicitante no se vería afectado en su fecha de presentación.

Por lo tanto, se solicita muy amablemente a esa Superintendencia tener en cuenta las presentes modificaciones y proceder a realizar un estudio de tipo formal, tal como es comúnmente realizado en **la gran mayoría de solicitudes patente presentadas en ese Despacho**, en lugar de emitir un auto de requisitos mínimos el cual erróneamente indica que a la solicitud no se le puede asignar fecha de presentación porque no contiene los elementos mínimos y básicos para entender la invención, lo cual es totalmente falso y equivocado, teniendo en cuenta que la solicitud se presentó incluyendo los capítulos descriptivo, reivindicatorio y las figuras, donde si las mismas hubieran tenido algún tipo de problema, se pueden solucionar por medio de una modificación (amparada bajo el artículo 34) y presentada como respuesta al auto formal.

3. **Dibujos (Art. 33 D486)**

Con relación a las figuras de la presente solicitud, tal como se indica en el punto 1 del presente memorial, me permito adjuntar nueva descripción y nuevas figuras, en las cuales se ha incluido los números de referencia de cada una de las partes que componen la máquina expendedora que se desea proteger, al tiempo que las nuevas figuras se ajustan a las disposiciones de esa Superintendencia y se realizaron siguiendo las reglas del dibujo técnico, cumpliendo de esta forma tanto con las disposiciones del artículo 33 como de los artículos 28 y 30 de la Decisión 486, con relación a la claridad de los mismos.

Por lo tanto, solicito a ese despacho proceder con el trámite de la solicitud y reconsiderar las objeciones planteadas. Así mismo, teniendo en cuenta lo definido en el punto 2 arriba, solicito a ese Despacho asignar como fecha de presentación de la solicitud la del 23 de junio de 2017, teniendo en cuenta que en dicha fecha se presentó la solicitud con los requisitos mínimos, cumpliendo con lo definido en el artículo 33 de la Decisión 486.

Señor Superintendente,



ANDRÉS MÁRQUEZ ACOSTA
C.C. 71.666.347 de Medellín
T.P. 156659 del C.S. de la J.

APARATO O PRENDA FEMENINA DE SOPORTE PARA ACOMODACIÓN PARA

MADRES GESTANTES

CAMPO TÉCNICO

5

La presente invención se relaciona con un aparato de ayuda para acomodación de mujeres en embarazo o madres gestantes, el cual está directamente involucrado con la salud materna, toda vez que corresponde a una pieza de línea femenina para madres gestantes en el último trimestre de gestación, prenda útil para afirmar y proporcionar el vientre de las madres, es decir, es un body tipo enterizo, corto y con manga sisa, que tiene un fajón de control en la zona del abdomen, en donde se accede a la prenda a través de la manga pantalón. Así mismo, el dispositivo posee costuras imperceptibles, con cargaderas anchas, y corresponde a una prenda especial para dormir, liviana, fresca y agradable al tacto, no causa irritación y no genera molestias a causa de la presión de la tela, en conjunto con un cinto de amortiguación, construido a partir de la biomimética al desarrollarse a partir de la superposición de parénquimas o capas de diferente material, grosor y densidad.

Del mismo modo, la presente invención incluye un un cojín en forma de cinturón, este tiene poco espesor y es angosto en la zona de la cintura a la altura de la espalda,

tiene un trayecto parejo hasta a los costados del vientre, donde están las cuñas, que tienen forma circular y están perforadas al centro, para permitir la respiración del producto, esto ayuda a mejorar la sensación térmica en el lugar de descanso. Este cinto, posee una correa con cierre de velcro, que se ajusta a voluntad, para que el
5 producto quede adosado al cuerpo y no se desplace o desubique con el movimiento, así, al acostarse de cúbito dorsal (de lado), el vientre quedará soportado sobre las cuñas, aliviando con esto la presión por el peso del vientre; Sí la madre se voltea quedará ubicada de cúbito supino (boca arriba), la espalda descansará sobre el cinto abollonado, pero no le será molesto debido a la *lordosis*, que curva hacia arriba la
10 columna, esto deja un espacio considerable entre el cuerpo y el lugar de reposo.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Durante último trimestre de gestación, el cuerpo de la madre, sufre con los cambios
15 gestacionales y con la deformación temporal por el aumento del volumen ventral y las demás alteraciones que incluyen crecimiento del corazón y su desplazamiento, distensión auricular y arritmias, edema periférico y nasal, aumento del volumen pulmonar y mayor consumo de oxígeno, desplazamiento del área gastrointestinal, náuseas y vómitos, cambios en la fisiología renal, y fenómeno de la vasodilatación
20 sistémica y aumento de las secreciones, por la presión uterina sobre la vejiga. Todos

estos fenómenos le causan dolor, e incapacidad de conciliar el sueño a la mujer en estado de embarazo (MD.C. Hill & DO. Pickinpaugh, 2008). De este modo, el organismo trata de adaptarse a la nueva condición y durante el momento del sueño, ante el dolor e incomodidad, la madre cambia frecuentemente de posición, generando así interrupciones y dificultades, que impiden que se logre un adecuado descanso.

En la actualidad, las mujeres gestantes, especialmente en los últimos 3 meses del embarazo, presentan un aumento en peso considerable, el cual se debe al crecimiento del feto que se desarrolla de forma mucho más avanzada durante esta etapa, lo cual se traduce en una carga muy alta que se debe soportar por todo el cuerpo de la mujer en embarazo, razón por la cual siempre se buscan elementos de ayuda que permitan crear un soporte para poder cargar de forma más fácil dicho peso aumentado que se concentra en el área abdominal.

Sumado a lo anterior, es importante resaltar el hecho que este peso aumentado puede llevar a problemas serios relacionados con la columna y hasta las rodillas de la mujer, incluso que se pueden ver después del embarazo, ya que en algunos casos la barriga puede crecer hasta el punto que el peso puede ser considerado como fuera de los parámetros normales y fuera de la curva normal de crecimiento, lo cual también crea una incomodidad en la mujer, especialmente a la hora de dormir.

Así las cosas, en el estado del arte existe una pluralidad de divulgaciones relacionadas con este tipo de aparatos o prendas, dentro de las que se encuentra el documento US 2016192715 que describe una prenda de soporte para ser usada durante la etapa del embarazo en mujeres gestantes, en donde dicha prenda suministra soporte suave a la forma del cuerpo de una mujer y actúa como un suspensorio para la parte interior, tal como un pantalón, pantaloneta, o falda, en donde la prenda cuenta con al menos una tira de hombro, un panel abdominal, una banda de cadera, dos paneles laterales, y un panel posterior, y está hecha de una tela de alto desempeño con grados variantes de compresión para suministrar el soporte deseado a la usuaria y permitir que el peso del bebé se soporte de forma adecuada por toda la parte superior del cuerpo.

Así mismo, se encuentra el documento JP 2006083485 que divulga una prenda de maternidad con una entrepierna que soporta fácilmente el abdomen hinchado de una mujer en embarazo con el fin de ayudar con el soporte en la mitad y el final de la etapa de embarazo, en donde la prenda cuenta con una faja estirable y una parte de ajuste o apriete que tiene una fuerza de apriete y se diseña para ajustarse al cuerpo de la mujer. El extremo inferior del lado frontal de la parte de apriete se forma a lo largo de una primera línea de soporte que une la región púbica con la parte superior.

De otra parte, en el estado del arte se tiene el documento FR 2738117, el cual enseña un soporte para mujeres en embarazo, el cual consiste de una prenda inferior con un refuerzo central, hecho en la forma de un par de bragas o faja-panty, con soportes
5 ajustables las cuales se cruzan en la parte frontal del cuerpo entre los senos, donde estos se conectan por medio de una pieza de material cuadrado, redondo o triangular en forma y con un tamaño predefinido. El soporte se puede ajustar, por ejemplo, por unas tiras de velcro o elementos similares. El soporte está hecho, por ejemplo, de una mezcla de algodón, licra, poliamida, elastano, poliéster, y se puede decorar.

10

Finalmente, se encuentra el documento US 5492496 que enseña una prenda que suministra soporte al abdomen cuando está en una posición reclinada, particularmente adaptada para ser usada por mujeres en embarazo, en donde la prenda incluye un panel frontal expandible sin almohadillas unido a dos paneles laterales contruidos de
15 almohadillas en capas que se encierran en material suave. Los paneles laterales se extienden hacia adentro de las aletas posteriores que aseguran la prenda a la espalda de la usuaria. Las aletas posteriores incluyen medios de sujeción ajustables. El panel frontal es expandible y se une suavemente en la parte superior e inferior del panel frontal para permitir un ajuste automático aumentado en la región abdominal y cambia
20 con el contorno del cuerpo.

A partir de la información anterior, un experto en la materia puede ver claramente que actualmente en el estado del arte existe una serie de prendas para el soporte en mujeres en estado de embarazo, en donde la gran mayoría de dichas divulgaciones incluye elementos flexibles que se ajustan al cuerpo de la usuaria, al tiempo que tienen elemento de soporte superior que permite utilizar el torso para ayudar en el soporte, y un elemento inferior que cubre la barriga desde la parte de la entrepierna para que el soporte sea total, especialmente en las últimas etapas del embarazo.

En este sentido, es claro que las divulgaciones existentes en el estado del arte se relacionan únicamente a elementos que prestan un soporte parcial de la barriga de la mujer en embarazo, pero que no son adecuados para ser usados durante la noche o a las horas de sueño, ya que pueden ser incómodos y molestar a la mujer mientras duerme, afectando aún más esta etapa.

De acuerdo con lo anterior, se puede ver claramente que actualmente existe un problema relacionado con la comodidad de las mujeres en embarazo, especialmente durante el sueño, ya que no se cuenta en la actualidad con elementos acolchonados que permitan lograr una comodidad en estos momentos, para las mujeres en embarazo, ya que debido al peso de la barriga creado por el bebé en las últimas

etapas de dicha gestación, no se puede soportar con cualquier elementos, y las almohadas o cojines que usan las mujeres regularmente, no suministran el soporte adecuado al tiempo que se mueven fácilmente.

- 5 Por lo tanto, también se puede ver que en el estado del arte existe una necesidad por diseñar e implementar un dispositivo o aparato que permita suministrar un soporte adecuado para las mujeres en embarazo, donde dicho dispositivo o aparato se pueda utilizar durante la noche, es decir, durante el sueño, lo que requiere que el elemento sea lo más cómodo y acolchonado posible, al tiempo que permita suministrar el
- 10 soporte adecuado a la barriga y que el peso del feto no afecte con las labores de la madre, especialmente con el sueño que se ve muy afectado en la última etapa del embarazo, tal como se indicó anteriormente.

- De acuerdo con lo anterior, la presente invención resuelve el problema de una forma
- 15 más eficiente, ya que corresponde a una prenda compuesta por dos dispositivos que trabajan en complemento, mientras un dispositivo afirma y ajusta el abdomen para dar equilibrio y balance, el otro, permite que el cuerpo descansa sobre ella y lo solivie, brindándole amortiguación, facilidad de ubicación y acomodación, por ser una prenda y un complemento son portables, además que asegura el contacto permanente con el

cuerpo gestante garantizando así que la madre use bien el producto aun cuando duerme.

RESUMEN DE LA INVENCION

5

La presente invención está dirigida a una prenda o dispositivo de soporte para mujeres en embarazo, especialmente en la última etapa de la gestación, en donde dicha prenda o dispositivo comprende básicamente dos dispositivos que trabajan en complemento, toda vez que mientras un dispositivo afirma y ajusta el abdomen para
10 dar equilibrio y balance, el otro permite que el cuerpo descansa sobre ella y lo solivie, brindándole amortiguación, facilidad de ubicación y acomodación. Así mismo, ya que el dispositivo de la presente invención es una prenda y un complemento que son portables, asegura el contacto permanente con el cuerpo gestante garantizando así que la madre use bien el producto incluso cuando duerme, ya que permite dar el
15 soporte adecuado que brinda comodidad aumentada y mejorada.

Así mismo, la prenda o dispositivo de la presente invención tiene un primer dispositivo tipo body de afirmación que sujeta, asegura, cubre y balancea el cuerpo gestante, mientras que el segundo dispositivo de amortiguación, soporta, acomoda, solivia y
20 equilibra el cuerpo voluminoso, sin importar la posición que se adopte en el lugar de

descanso debido a que va sujeto al cuerpo. Así, ambos dispositivos que permiten la obtención de una prenda de soporte, reducen la sensación de volcado sobre el vientre, además que ayudan a recuperar la posición del cuerpo en relación al eje umbilical, recuperando de esta forma el espacio perdido por el peso, al ser solivado y
5 equilibrado.

De acuerdo con lo anterior, por medio del dispositivo o prenda de la presente invención se permite obtener un sistema o dispositivo que es portable, liviano, ajustable, multipropósito, anatómico y lavable.

10

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

La presente invención se puede entender de una forma más adecuada a partir de las siguientes figuras que muestran todos sus partes y componentes, así como las
15 características novedosas que lo difieren del estado del arte.

La figura 1 muestra una vista lateral plana del dispositivo de afirmación que forma parte de la prenda o dispositivo de soporte de la presente invención.

La figura 2 muestra una vista en perspectiva del dispositivo de amortiguación que forma parte del dispositivo o prenda de soporte de la presente invención.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

5

La presente invención se dirige a un dispositivo o prenda de soporte para ser usado por mujeres en embarazo, especialmente en la última etapa de la gestación, el cual se caracteriza por comprender los siguientes componentes o partes:

- 10 • Un dispositivo de afirmación (1) que corresponde a un body ajustado, preferiblemente tipo enterizo short, con un fajón de ajuste y control (11), cuyas estructuras reparten el peso del cuerpo, gracias a las costuras y a los moldes o patrones que componen la pieza, los cuales están confeccionadas en dos materiales diferentes, uno autoajustable y anatómico de tacto suave, respirable
15 y liviano, pero con mediana resistencia para cubrir el cuerpo de la madre gestante y darle una prenda cómoda y acogedora para dormir y otro tejido, tipo control que ajusta y contiene el vientre, ejerciendo firmeza sobre este, para disminuir el balanceo y seguridad; y
- 20 • Un dispositivo de amortiguación (2), el cual preferiblemente tiene forma de cinto que rodea el cuerpo con dos cuñas (21), una en cada punta, lo que permite

acoger el cuerpo de la madre y ofrecerle una nueva manera de acomodarse, gracias a la disposición del material por capas de espuma con memoria de forma formando un sándwich y a la cubierta de este compuestos por dos tipos de material, definidos como uno es un tejido tipo 3D que posee un túnel
5 formado por no tejido de poliéster que facilita que la pieza tenga resiliencia y anti choque y otro tejido, que también tiene memoria de forma y amortigua, a la vez que permite la respiración y ventilación de la prenda, al estar construido a partir de una red, sobre un tejido de gran amortiguación y resistencia, en donde dicho sándwich s forma preferiblemente de bases compuestas por 100% poliéster y
10 un relleno compuesto por poliuretano con memoria de forma de tres densidades diferentes.

Así las cosas, en coherencia con la forma del vientre, la presente invención propone diseño de cuñas (21) para amortiguar, donde dichas cuñas (21) son huecas en el
15 centro para permitir la respiración y se encuentran ubicadas a ambos extremos del dispositivo de amortiguación (2) que tiene forma de cinturón, que rodea el cuerpo para así utilizarlo en ambos costados, además se cierra o ajusta a la altura del vientre, con un dispositivo que abarque todo el producto y lo ajuste.

Ahora bien, el dispositivo de afirmación (1) corresponde a una prenda tipo enterizo, con sistema de ajuste hecho en un material que sirve de estructura a la prenda de vestir elástico, liviano y ligero, preferiblemente compuesto de 90% poliéster y 10% licra spandex, y otro material más resistente tipo control, preferiblemente compuesto de 5 80% fibra de nailon mate y 20% elastano, que afirma, asegura y soporta el vientre, sin causar molestias, suave al tacto, seguro, fácil de vestir, al que se accede como un pantalón, prenda que proporciona y estiliza la figura, no genera olores, temperatura, ni molestias de piel.

10 En este sentido, el área intercostal del dispositivo de afirmación (1) comprende los músculos oblicuos y en parte del vientre saliente debe ir ubicado el objeto que permitirá que el cuerpo quede suspendido en un material amortiguador, suave, ligero, liviano, que no genere temperatura, ni olores, sin altere la piel, pequeño, portable, anatómico, que permita la acomodación, que ayude a equilibrar el peso y permita 15 descansar y recuperar el organismo.

Preferiblemente, el dispositivo de afirmación (1) se extiende hasta arriba de la rodilla de la usuaria, es decir tipo short, pero también se contempla su aplicación en tipo body hasta la parte inferior de la pierna, es decir, similar a un traje completo que cubre 20 desde la rodilla hasta los tobillos, de acuerdo con las preferencias de la usuaria, lo

cual también ayuda a que se suministre un soporte adecuado para toda la pierna y el peso del feto se pueda cargar de forma más homogénea.

En una modalidad preferida de la invención, las cargaderas ubicadas en la parte superior del dispositivo de afirmación (1), tienen un ancho en el rango de 4 a 6 cm, 5 preferiblemente 5.5 cm, que es mayor a los dispositivos comúnmente utilizados en el estado del arte, o como se conocen comercialmente, esto con el fin de suministrar un soporte más adecuado en el tronco superior de la usuaria, al tiempo que al ser más ancha permite que no talle el cuerpo de la usuaria y su comodidad se vea 10 considerablemente mejorada.

En otra modalidad de la invención, el dispositivo de amortiguación (2) cuenta en sus extremos con un mecanismo de sujeción, el cual se puede seleccionar del grupo que consiste de ganchos, hebillas, elemento con velcro hembra-macho, y similares, tal 15 como una correa con elementos de sujeción o agarre, que permitan que el dispositivo de amortiguación (2) se pueda enrollar alrededor del cuerpo de la usuaria y se ajuste con el fin que mantenga su posición durante todo momento.

REIVINDICACIONES

1. Prenda o dispositivo de acomodación para mujeres en embarazo, caracterizado porque comprende:

- 5 • un dispositivo de afirmación (1) que corresponde a un body ajustado que cuenta con un fajón de ajuste y control (11), en donde el dispositivo (1) es fabricado en dos materiales diferentes, uno autoajustable y anatómico de tacto suave, respirable y liviano, pero con mediana resistencia, y otro tejido tipo control de ajuste y firmeza; y
- 10 • un dispositivo de amortiguación (2) que tiene forma de cinto rodeando el cuerpo con dos cuñas (21) ubicadas en los extremos de dicho dispositivo (2), en donde dicho dispositivo de amortiguación (2) se ubica encima del dispositivo de afirmación (1).

15 2. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo afirmación (1) es tipo enterizo short.

3. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los materiales del dispositivo de afirmación (1) están compuestos

por uno de 90% poliéster y 10% licra spandex, y otro material de 80% fibra de nailon mate y 20% elastano.

4. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de afirmación (1) se extiende hasta arriba de la rodilla de la usuaria, o hasta la parte inferior de la pierna, tipo traje completo.

5. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las cargaderas ubicadas en la parte superior del dispositivo de afirmación (1) tienen un ancho en el rango de 4 a 6 cm, tal como 5.5 cm.

6. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de amortiguación (2) cuenta en sus extremos con un mecanismo de sujeción, el cual se puede seleccionar del grupo que consiste de ganchos, hebillas, elemento con velcro hembra-macho, y correa con elemento de agarre.

7. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque las cuñas (21) son huecas en el centro.

8. Prenda o dispositivo de acomodación de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el dispositivo de amortiguación (2) está formado por un material en tipo sándwich compuesto por bases de 100% poliéster, y un relleno formado por poliuretano con memoria de forma de tres densidades diferentes.

RESUMEN

La presente invención se relaciona con un aparato o prenda de ayuda para acomodación de mujeres en embarazo o madres gestantes, el cual está directamente involucrado con la salud materna, toda vez que corresponde a una pieza de línea
5 femenina para madres gestantes en el último trimestre de gestación, prenda útil para afirmar y proporcionar el vientre de las madres, es decir, es un body tipo enterizo, corto y con manga sisa, que tiene un fajón de control en la zona del abdomen, en donde se accede a la prenda a través de la manga pantalón. Así mismo, el dispositivo
10 posee costuras imperceptibles, con cargaderas anchas, y corresponde a una prenda especial para dormir, liviana, fresca y agradable al tacto, no causa irritación y no genera molestias a causa de la presión de la tela, en conjunto con un cinto de amortiguación, construido a partir de la biomimética al desarrollarse a partir de la superposición de parénquimas o capas de diferente material, grosor y densidad.

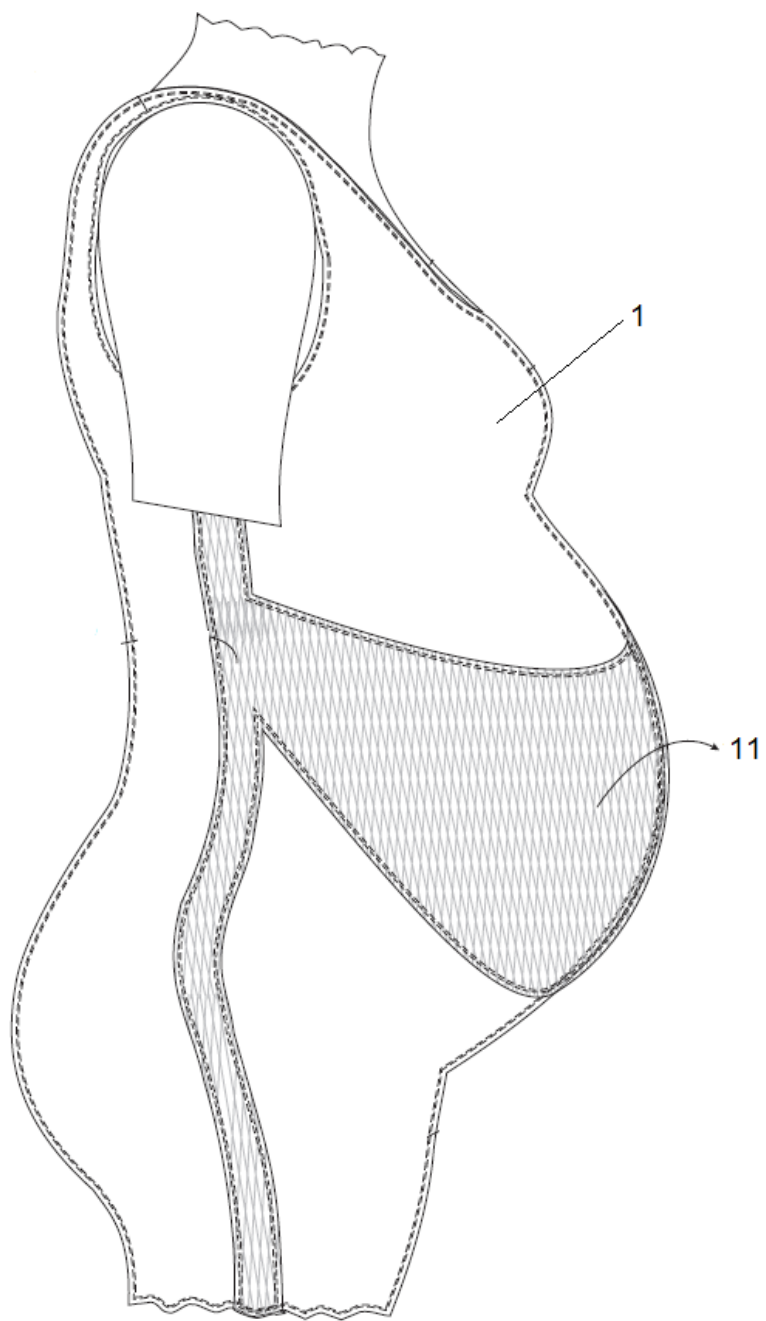


FIG. 1

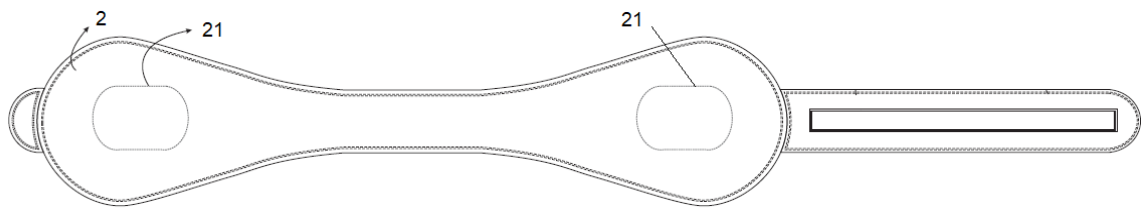


FIG. 2